

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2024-IPV-MC/C.S.
---	----------------	---

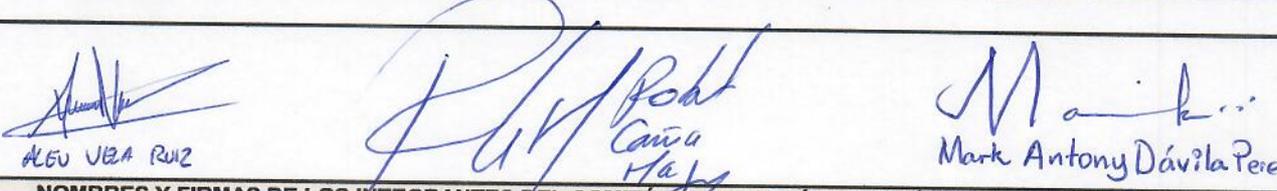
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En, la ciudad de Juanjuí, a los nueve días del mes de mayo de 2024, en las oficinas del IVP Mariscal Cáceres de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, a las 11:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 064-2024-IPV-MC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2024-IPV-MC/C.S., cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE: CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-5N - MASHUYACU L=10.000 KM - DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA MARISCAL CACERES - REGION SAN MARTIN" (Longitud = 10.000 Km), a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente		ING. ALEV VELA RUIZ	Titular	X	Dependencia: JEFE DE OPERACIONES
			Suplente		
Primer Miembro		C.P.C. ROBERT LUIS CAMARA MAYZ	Titular	X	Dependencia: O.E.C. (ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES)
			Suplente		
Segundo Miembro		ING. MARK ANTONY DAVILA PEREA	Titular	X	Dependencia: ASISTENTE DE OPERACIONES
			Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
CONSORCIO MASHUYACU (INTEGRADO POR LAS EMPRESAS: HUAMAN ROJAS MOISES RUC. N° 10482403528 y CONSTRUCTORA GRAN PAJATEN E.I.R.L. RUC. N° 20393219719)		49,083.00

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, declaran la Buena Pro el presente procedimiento de selección de acuerdo a lo establecido en el artículo 65° del RLCE</p>	

7		
<p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>		

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1 NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2024-IPV-MC/C.S.
-------------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Juanjuí, a los ocho días del mes de mayo de 2024, en las oficinas del IVP Mariscal Cáceres de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, a las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 064-2024-IPV-MC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2024-IPV-MC/C.S., cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE: CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-5N - MASHUYACU L=10.000 KM - DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA MARISCAL CACERES - REGION SAN MARTIN" (Longitud = 10.000 Km), a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	ING. ALEV VELA RUIZ	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE OPERACIONES
		Suplente			
Primer Miembro	C.P.C. ROBERT LUIS CAMARA MAYZ	Titular	X	Dependencia:	O.E.C. (ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES)
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. MARK ANTONY DAVILA PEREA	Titular	X	Dependencia:	ASISTENTE DE OPERACIONES
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>					
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20393219719	CONSTRUCTORA GRAN PAJATEN E.I.R.L.	06/05/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20600939492	EMPRESA CONSTRUCTORA KIM & KAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EMCOKINKAT S.A.C.	05/05/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20601886520	FARO CONSTRUCTORES E.I.R.L.	28/04/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20603963688	KAIROS COMPANY S.A.C.	28/04/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20611163313	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	03/05/2024	Válido

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron de forma Electronica a través del SEACE:</p>				
Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-5N - MASHUYACU L=10.000 KM - DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA MARISCAL CACERES - REGION SAN MARTIN" (Longitud = 10.000 Km)			
20393219719	CONSORCIO MASHUYACU	07/05/2024	23:38:41	Electronico

6	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.</p>
----------	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p>		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NINGUNO	
2		

8	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO MASHUYACU	UNICO
2		

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	CONSORCIO MASHUYACU	49,083.00	90.00
2			
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo que forma parte de la presente Acta.			

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO MASHUYACU	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		90.00 puntos
	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		10.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		
	PRECIO		
	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO MASHUYACU	100.00
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

12	CALIFICACIÓN		
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO MASHUYACU	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE

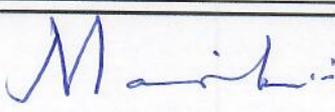
FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.2	HABILITACIÓN	X	
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
	B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	X	
	B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	C.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2			
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo que forma parte de la presente Acta.			

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
	1	CONSORCIO MASHUYACU		
	DE SER EL CASO INCLUIR:			
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN		
1	NINGUNO			
2				

14	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15	 ALSU VERA RUIZ	 Roberto Camacho	 Mark Antony Dávila Perea
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

CUADRO DE REGISTRO DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2024-IPV-MC/C.S.
 Primera Convocatoria

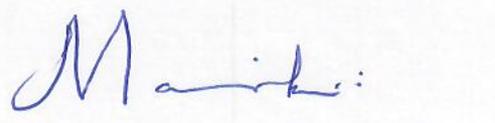
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE:

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-5N - MASHUYACU" L=10.000 KM - DISTRITO DE CAMPANILLA -
 PROVINCIA MARISCAL CACERES - REGIÓN SAN MARTÍN"**
 (Longitud = 10.000 Km)

NUMERO	POSTOR	ADMISIBILIDAD							
		DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 01)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE	DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO 2)	DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEGUN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION ANEXO N° 3	DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA ANEXO N° 4	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMA LEGALIZADOS ANEXO N° 5	PRECIO DE OFERTA ANEXO N° 6	RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	ADMITIDO / NO ADMITIDO
1	CONSORCIO MASHUYACU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO


 ACOU VEZA RUIZ




 Mark Antony Dávila Perea.

CUADRO DE REGISTRO DE CALIFICACION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2024-IPV-MC/C.S.
 Primera Convocatoria

CONTRATACION DE SERVICIO DE:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-5N - MASHUYACU" L=10.000 KM - DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA MARISCAL CACERES - REGION SAN MARTIN"
 (Longitud = 10.000 Km)

NUMERO	REQUISITOS DE CALIFICACION						RESULTADO DE LA CALIFICACION		
	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE								
	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		FORMACION ACADEMICA		CAPACIDAD DEL PERSONAL CLAVE			
A. HABILITACION	B. 1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	B. 2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	B. 3.1 FORMACION ACADEMICA	B. 3.2 CAPACITACION	B. 4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICA		
1	CONSORCIO MASHUYACU	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
	POSTOR	RNP - SERVICIOS	02 moto guadañas y accesorios para la seguridad para la actividad de Roco y Limpieza.	El postor deberá acreditar contar con infraestructura (Local para oficina). La infraestructura deberá ser acreditada en la ciudad de Juanjuí.	JEFE DE MANTENIMIENTO INGENIERO CIVIL	JEFE DE MANTENIMIENTO Deberá acreditar 20 horas académicas, en construcción, mantenimiento y rehabilitación de carreteras Deberá acreditar 20 horas académicas, en residencia y supervisión de carreteras.	JEFE DE MANTENIMIENTO Requisitos: Acreditar experiencia mínima de 12 meses como jefe de Mantenimiento en Servicio de Mantenimiento Rutinario y/o residente y/o supervisor y/o asistente y/o inspector de servicios de infraestructura vial.	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 60,000.00 (SESENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/15,000.00 (Quince mil con 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios u obras similares: Mejoramiento y/o rehabilitación y/o construcción y/o creación y/o Mantenimiento rutinario y/o periódico de Infraestructura Vial (caminos vecinales y/o caminos rurales y/o trochas carrozables y/o Carreteras).	CUMPLE



Mark Antony
 Mark Antony Dávila Perea.

Ally Vega Ruiz
 ALLY VEGA RUIZ

EVALUACION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2024-IPV-MC/C.S.
 Primera Convocatoria

CONTRATACION DE SERVICIO DE:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-5N - MASHUYACU" L=10.000 KM - DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA MARISCAL CACERES - REGION SAN MARTIN"
 (Longitud = 10.000 Km)

NUMERO	FACTOR DE EVALUACION				ORDEN DE PRELACION		
	PRECIO DE OFERTA	MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	PUNTAJE TECNICA	BONIFICACION COLINDANTE			
1	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente formula:</p> $PI = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>I= Oferta PI= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p align="center">90 puntos</p>	<p>Evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Mejora en seguridad vial Mejora en Diseño de Servicios Mejora en Gestión de Riesgo en el Servicio. <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará únicamente mediante la presentación DOCUMENTO EN EL CUAL SE DETALLAN LAS MEJORAS ESPECIFICADAS.</p>	<p>(Máximo 10 puntos)</p> <p>Presenta 3 Mejoras: 10 puntos Presenta 2 Mejoras: 06 puntos Presenta 1 Mejora: 02 puntos No presenta mejora: 00 puntos</p>	<p>TOTAL PUNTAJE</p> <p>100.00</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>1</p>
<p>POSTOR</p>		<p>DESARROLLO</p> <p>CUMPLE</p>	<p>PUNTAJE</p> <p>90.00</p>	<p>PUNTAJE</p> <p>10.00</p>	<p>49,083.00</p>	<p>100.00</p>	
<p>1 CONSORCIO MASHUYACU</p>		<p>MONTO QUE ACREDITA</p>	<p>PUNTAJE</p>	<p>PUNTAJE</p>	<p>DESARROLLO</p>	<p>PUNTAJE</p>	


 ALEX VELA RUIZ



Mark Antony Davila Perea.